

Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT

Versión 4.1

Contenido

1	Histórico de Cambios	4
2	Última Versión de Este Documento	4
3	Introducción	5
4	Visión General del Envío de Deudas a la AEAT y las APCs.....	5
4.1	Envío del Fichero de Liquidaciones	5
4.2	Carga de las Deudas en la Base de Datos de la AEAT.....	6
4.3	Presentación de APCs.....	6
4.4	Notificación de Finalización de la Tramitación de una APC	8
5	Presentación de APCs Vía Web	9
5.1	URL de la Sede de la AEAT.....	9
5.2	Descripción de los Mecanismos de Seguridad	9
5.2.1	Proceso de Apoderamiento del Usuario para Realizar una APC.....	10
5.2.2	Acceso a la Funcionalidad de APC en la Sede Electrónica de la AEAT.....	10
5.2.3	Presentar APC.....	11
5.2.4	Datos Específicos de un Trámite	15
5.2.5	Justificante de Presentación de la APC	16
5.2.6	Ejemplo.....	17
5.2.7	Resolución de Problemas a la Hora de Presentar APCs	17
5.2.8	Consultar el Estado de Tramitación de las APCs	18
6	Presentación de APCs Vía Servicio Web.....	21
6.1	Visión General de la Comunicación.....	21
6.2	Gestión de Errores.....	21
6.3	Solicitud de Autorizaciones	21
6.4	Descripción de los Mecanismos de Seguridad	22
6.5	Descripción de los Servicios Web.....	22
6.5.1	Servicio Web de Envío APC (ApcSol.wsdl).....	22
6.5.2	Servicio Web de Consulta APC (ApcCon.wsdl)	27

6.5.3	Servicio Web de Cotejo para la Obtención del PDF del Justificante de Presentación (cotejo.wsdl).....	29
6.6	Pruebas y Servicios Web	31
6.6.1	Usuarios Reales y Usuarios de Pruebas.....	31
6.6.2	Proceso de Desarrollo	32
7	Resolución de Incidencias, Dudas y Preguntas	32
8	Anexo 1. Proceso de Apoderamiento a un Trámite	34
9	Anexo 2. Tipos de Certificados Admitidos.....	34
10	Anexo 3. Solicitud de Permisos para el Acceso Vía Servicio Web	35
10.1	Asunto de la solicitud	35
10.2	Apoderamiento	35
11	Anexo 4. Responsabilidades del Ente en la Definición y Mantenimiento de la Seguridad	37

1 Histórico de Cambios

Versión	Cambios
3.2	Se añade una nueva APC: Anulación parcial de liquidación (ZA03K) Se da la posibilidad de enviar documentos a determinadas APC: ZA03A, ZA03J y ZA03K
3.1	Se añade nueva URL de ejecución de servicios web
3.0	Cambios en estructura de XML
2.3	Versión inicial
3.3 Junio 2023	Se eliminan todas las referencias al doble apoderamiento
4.0 Julio 2023	Se actualiza la url de la Sede de la AEAT Se actualizan algunas capturas de pantalla Se simplifica el apartado 8 Anexo 1 relativo al apoderamiento remitiendo a otra guía Se simplifica el apartado 9 Anexo 2 de tipos de Certificados Admitidos remitiendo a otra guía Se simplifica el apartado 10 Anexo 3 de solicitud de permisos SW remitiendo a otra guía Se simplifica el apartado 11 Anexo 4 sobre Seguridad remitiendo a otra guía Se eliminan las referencias a procedimientos obsoletos Cambios menores en la redacción
4.1 Septiembre 2023	Se actualiza la versión en el título de los artefactos del Servicio Web de envíos APC

2 Última Versión de Este Documento

Se recomienda acceder a este documento en la sede de la AEAT:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Todas las gestiones > Otros servicios > Administraciones Públicas > Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes > Información – Gestión recaudatoria en vía ejecutiva por la AEAT > Guías Técnicas > Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT



https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/otros-servicios/administraciones-publicas/gestion-recaudatoria-cuenta-otros-entes_/guias-tecnicas.html

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica U23

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios / Administraciones Públicas / Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes.

Guías Técnicas

- Guía para la descarga telemática de ficheros de Gestión Recaudatoria (948 KB - pdf)  
- Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio (5,72 MB - pdf)  
- GesCargo. Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro (V 3.04) (4,99 MB - pdf)  
- [Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT](#) (4,70 MB - pdf)  
- Guía para alta individualizada de liquidaciones (820 KB - pdf)  

3 Introducción

La Agencia Tributaria (AEAT) tiene encomendada la gestión recaudatoria de deudas contraídas por terceras partes con diferentes organismos de la Administración.

Para ello, la AEAT dispone del Sistema de Entrada de Liquidaciones que les permite a los Entes que han firmado convenio con la AEAT para poder:

- Enviar las deudas pendientes de cobro para que se gestionen éstas en la AEAT.
- Recibir información sobre la gestión recaudatoria de las mismas.

El hecho de enviar las deudas a la AEAT no impide que el contribuyente realice actuaciones en el ente, por lo que si tras enviarse las deudas a la AEAT el deudor realiza actuaciones en el ente, como por ejemplo ingresar toda la deuda o parte, el ente deberá notificar estas actuaciones a la AEAT para que la gestión recaudatoria sea realizada correctamente. El sistema de APC o Actuaciones Posteriores al Cargo posibilita realizar esta comunicación entre el Ente y la AEAT en lo referente a estas notificaciones que se producen en el ente tras haberse enviado el cargo o liquidación a la AEAT.

Se han habilitado dos vías de comunicación:

- Vía Web a través de la Sede Electrónica de la AEAT
- Vía Servicio Web

La primera opción no requiere desarrollo por parte del Ente, sólo algunas tareas de configuración que se describen en posteriores apartados de este documento. Esta opción permite que, a través de una interfaz web, el usuario del Ente pueda notificar las APCs que se producen en el Ente de forma electrónica. Cuando se finaliza la APC por parte de la AEAT el usuario puede recibir un correo (si así lo desea) informándole de que se ha finalizado la tramitación de la APC.

La segunda opción requiere desarrollo por parte del Ente, pero a su vez permite la integración de forma automatizada entre el Sistema del Ente y los de la AEAT. Al igual, los pasos a realizar se describen en un apartado más adelante.

4 Visión General del Envío de Deudas a la AEAT y las APCs

Para poder presentar las APC es requisito indispensable que la deuda/cargo/liquidación a la que se hace referencia esté enviada y aceptada por la AEAT previamente.

En este apartado resume el funcionamiento del proceso de envío de liquidaciones, cómo se integra en él la presentación de las APCs y a partir de qué momento se pueden presentar APCs.

4.1 Envío del Fichero de Liquidaciones

Las deudas se envían a la AEAT mediante un fichero (de 312 posiciones) que contiene la información necesaria para realizar la gestión recaudatoria de las deudas.

Las formas admitidas para el envío del fichero son:

- Envío por EDITRAN (a extinguir)
- Envío por la Sede de la AEAT (GesCargo)
- Envío por Servicio Web a la AEAT

El formato de este fichero está publicado en la Sede de la AEAT en:

Todas las gestiones > Otros servicios > Administraciones Públicas > Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes > Información – Gestión recaudatoria en vía ejecutiva por la AEAT > Anexos y diseño de ficheros comunes a todo tipo de Entes > Anexo I

Una vez presentado el fichero de liquidaciones, la AEAT lo procesa para comprobar que cumple con las especificaciones publicadas y que la información que contiene es correcta.

En cualquier caso, la AEAT responde con otro fichero (fichero de 350 posiciones) en el que se indica:

- Si se acepta el envío o se rechaza
- En el caso de ser aceptado, para cada deuda enviada si se acepta dicha deuda o no.

El formato del fichero de respuesta se encuentra publicado en el Anexo II del mismo documento.

4.2 Carga de las Deudas en la Base de Datos de la AEAT

Todos los ficheros de deuda que se envían a la AEAT se validan y se da una respuesta normalmente al día siguiente de la presentación (salvo EDITRAN que es casi inmediata), pero no se procede a cargarlos en las Bases de Datos de la AEAT inmediatamente sino que se espera hasta el siguiente lunes por la tarde a procesarse. Esto implica que no se pueden hacer actuaciones APC hasta que no se hayan cargado en Base de Datos. Si se intenta cargar una APC referente a una deuda que no se ha cargado todavía en la base de datos el sistema dará un error al intentar presentarla indicando que no existe.

4.3 Presentación de APCs

Una vez cargadas las deudas en la Base de Datos de la AEAT es cuando se puede realizar la presentación de las APCs. Pueden realizarse por dos vías:

- Vía Web, a través de la sede de la AEAT. Esta opción está pensada para que determinados usuarios del ente accedan a la sede para presentar las APCs. Es posible configurar qué APCs puede realizar cada usuario.
- Vía Servicio Web, interconectando de forma automática dos sistemas.

Estas dos vías no son exclusivas y es posible realizar presentaciones por Servicio Web y luego consultar su estado vía Web, o incluso presentar solicitudes por las dos vías, por ejemplo, presentando el grueso de APC de forma automática por Servicio web y usar la vía web para resolver incidencias producidas en el proceso masivo o que no se haya podido incluir en el proceso masivo.

Las posibles APCs que se pueden presentar en la AEAT son las siguientes:

Trámite	Nombre APC	Descripción APC
ZA03A	Anulación de liquidación	Se presentará esta APC cuando se quiera anular una liquidación previamente enviada.
ZA03B	Ingresos posteriores al envío	Se presentará esta APC cuando se reciban en el ente ingresos fuera de plazo y la deuda ya esté enviada a la AEAT.
ZA03C	Cancelación de deuda por distintos motivos	Se presentará esta APC cuando se desee cancelar la liquidación previamente enviada por distintos motivos tasados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Deuda reclamada para resolución de aplazamiento 2. Deuda suspendida por la Administración o Ente Público 3. Pago en Especie ante la Administración o Ente Público
ZA03D	Rehabilitación de deuda	Se presentará esta APC cuando se desee rehabilitar una deuda previamente declarada como incobrable por la AEAT. Para poderlo hacer habrá que presentar los nuevos bienes que se identifican para poder proceder al cobro de la misma.
ZA03E	Reactivación de deuda aplazada por Administración o Ente público	Se presentará esta APC cuando se desee reactivar una deuda que previamente se ha cancelado por una resolución de aplazamiento usando el trámite ZA03C.
ZA03F	Reactivación de deuda suspendida por Administración o Ente público	Se presentará esta APC cuando se desee reactivar una deuda que previamente se ha cancelado por una suspensión usando el trámite ZA03C.
ZA03G	Modificación de fecha de última actuación interruptiva de la prescripción	Se presentará esta APC cuando se haya realizado alguna actuación tendente al cobro de la deuda que haga que se interrumpa la prescripción de la misma.
ZA03H	Paralización / Desparalización Cautelar	Se presentará esta APC cuando se desee paralizar cautelarmente o levantar la paralización cautelar previamente puesta para una deuda
ZA03J	Información de errores de trámites APC	Se presentará esta APC cuando se produzca algún problema en la presentación de cualquiera de las restantes APCs. Será de utilidad por ejemplo cuando una deuda se presentó con un determinado NIF1 pero cuando se presenta la APC el NIF1 ha sido transferido a NIF2 y ya no se deja presentar la APC porque los datos identificativos no coinciden. En estos casos se deberá proceder a presentar esta APC para que la AEAT indique qué ocurre con la liquidación y cómo puede presentarse la APC.
ZA03K	Anulación parcial de liquidación	Se presentará esta APC cuando se quiera anular parcialmente una liquidación previamente enviada. En la APC se solicitará el importe en origen, es decir, el enviado en el fichero en concepto de principal (cuota o sanción) más recargo, así como el importes principal que quedará tras la anulación parcial (el recargo y los intereses se calcularán en la AEAT). Se exigirá documentación en caso de que haya que generar una devolución por haber recibido ingresos la liquidación tras su envío.
ZA03Z	Consulta Actuaciones Posteriores al Cargo	Este trámite es la consulta de APC. Se accede a la sede de la AEAT y permite consultar todas las APCs que se han presentado, el estado de tramitación y la respuesta obtenida.

Los tipos de APCs que se pueden presentar dependen del tipo de Ente (primera letra del código de ente, como por ejemplo C72000, que sería ente tipo C). En la siguiente tabla se describen las APCs que actualmente se admiten en la sede y qué tipos de ente pueden presentarlas.

Trámite	Nombre APC	Ente C,S,Y	Entes H,K,P	Entes M
ZA03A	Anulación de liquidación	Si	Si	Si
ZA03B	Ingresos posteriores al envío	Si	Si	Si
ZA03C	Cancelación de deuda por distintos motivos	Si	No	No
ZA03D	Rehabilitación de deuda	Si	Si	No
ZA03E	Reactivación de deuda aplazada por Administración o Ente público	Si	No	No
ZA03F	Reactivación de deuda suspendida por Administración o Ente público	Si	No	No
ZA03G	Modificación de fecha de última actuación interruptiva de la prescripción	Si	Si	Si
ZA03H	Paralización / Desparalización Cautelar	Si	No	No
ZA03J	Información de errores de trámites A.P.C	Si	Si	Si
ZA03K	Anulación parcial de liquidación	Si	Si	Si
ZA03Z	Consulta Actuaciones Posteriores al Cargo	Si	Si	Si

Para cada APC se solicita un conjunto de datos comunes como el deudor, la deuda, etc. y además un conjunto de datos específicos de cada APC, como por ejemplo la fecha de última actuación o los importes / fechas en los que el deudor ha hecho ingresos en el Ente. Esta información se detalla en apartados posteriores.

4.4 Notificación de Finalización de la Tramitación de una APC

Es posible ver el estado en que se encuentran las APCs que han sido presentadas por un determinado Ente. Al igual que la presentación, se puede acceder por cualquiera de las dos vías indistintamente (Web, Servicio Web).

Si se indica una dirección de correo al presentar la APC, al finalizar la misma se enviará un correo, que no lleva información confidencial y sólo informa de que se ha finalizado el asiento registral y que se puede acceder a la sede para comprobarlo.

Cuando se accede a la consulta de la sede es cuando se pueden ver los detalles de la APC presentada y las notas que el usuario de la AEAT haya dejado para los usuarios externos, indicando si se ha podido realizar la actuación o no y el motivo.

- Servicio Web
- Consulta en la Sede de la Situación de las APCs

5 Presentación de APCs Vía Web

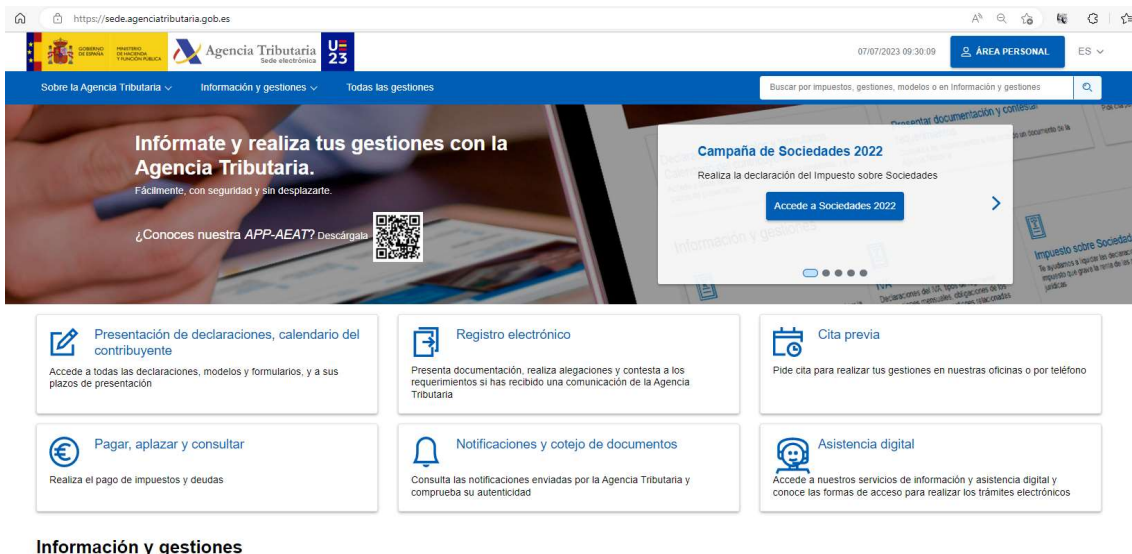
La presentación de APCs vía web no requiere ningún desarrollo por parte del Ente pero sí que requiere realizar una configuración para permitir definir qué usuarios se desea que puedan realizar tramitaciones de APC en nombre del Ente para el que trabajan.

En los siguientes apartados se describen todos los pasos que hay que realizar para poder configurar, presentar y consultar las APC vía web.

5.1 URL de la Sede de la AEAT

Para acceder a la sede de la AEAT hay que introducir la siguiente dirección en el navegador:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es>



The screenshot shows the homepage of the Agencia Tributaria website. At the top, there is a navigation bar with the logo, the text 'Agencia Tributaria Sede electrónica', and a search bar. Below the navigation bar, there is a main banner with the text 'Infórmate y realiza tus gestiones con la Agencia Tributaria. Fácilmente, con seguridad y sin desplazarte.' and a QR code. To the right of the banner, there is a 'Campaña de Sociedades 2022' section with a button 'Accede a Sociedades 2022'. Below the banner, there are six service tiles: 'Presentación de declaraciones, calendario del contribuyente', 'Registro electrónico', 'Cita previa', 'Pagar, aplazar y consultar', 'Notificaciones y cotejo de documentos', and 'Asistencia digital'. At the bottom, there is a section titled 'Información y gestiones'.

5.2 Descripción de los Mecanismos de Seguridad

La seguridad de la aplicación de APC se basa en el uso de certificados que identifiquen al usuario que está accediendo al sistema, combinado con el mecanismo de los apoderamientos, de forma que una acción se podrá realizar siempre que:

- El usuario presente un certificado válido con su NIF
- El NIF del usuario esté apoderado por el NIF del Ente para el que trabaja y en nombre del cual va a realizar una actuación.

Con este esquema es posible definir qué tipos de actuaciones se le permiten a cada usuario de forma individual.

Adicionalmente al mecanismo del apoderamiento, y como un mecanismo de seguridad más, al presentar una APC se le solicitan al usuario un conjunto de datos que fueron aportados al enviarse la deuda a la AEAT.

El responsable de configurar la seguridad es el administrador de seguridad del ente. Se recomienda la lectura del **Anexo 4. Responsabilidades del Ente en la Definición y Mantenimiento de la Seguridad**.

5.2.1 Proceso de Apoderamiento del Usuario para Realizar una APC

El sistema de seguridad se basa en apoderamiento previo de las personas que van a acceder a las opciones en Sede para el envío de los PDFs.

Para poder dar de alta los apoderamientos es necesario que se seleccione correctamente el certificado. El apoderamiento debe ser otorgado por el Ente, por lo que el certificado que debe seleccionarse debe tener el NIF del Ente.

Para consultar el proceso de apoderamiento y las comprobaciones relacionadas véase el **Anexo 1. Proceso de Apoderamiento a un Trámite**.

El apoderamiento debe realizarse de la siguiente manera:

- El NIF del Ente debe apoderar al NIF de la persona que va a acceder a las opciones en sede.
- El NIF del Ente es el NIF con el que el Ente está registrado en la AEAT como oficina gestora.

Se puede apoderar a un usuario a cada uno de los trámites relacionados en el apartado 4.3.

5.2.2 Acceso a la Funcionalidad de APC en la Sede Electrónica de la AEAT

El acceso a la funcionalidad de APC en el Sede Electrónica de la AEAT se realiza a través de la siguiente opción:

Todas las gestiones > Otros servicios -> Administraciones Públicas -> Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes > Gestiones destacadas > Todas las gestiones > Actuaciones > Actuaciones posteriores al cargo de deudas

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/tramitacion/ZA03.shtml>

Gestiones

Solicitudes Solicite autorización en Gestión Recaudatoria por Cuenta de Otros Entes Gestión de autorizaciones Ayuda	Providencia de apremio Envío de los documentos de providencia de apremio Envío PDF de Providencia de Apremio Consulta PDF Providencia de Apremio enviado
Cargo de deudas Cargo de deudas a gestionar y validación de las mismas (Obligatorio a partir del 1 de Junio de 2018) Gestión de Envíos de Liquidaciones Ayuda	Recepción Recepción de la gestión recaudatoria efectuada por la AEAT Descarga directa de ficheros
Actuaciones Actuaciones posteriores al cargo de deudas Consulta Actuaciones Posteriores al Cargo Anulación de liquidación Anulación parcial de liquidación. Ingresos posteriores al envío Cancelación de deuda por distintos motivos Rehabilitación de deuda Reactivación de deuda aplazada por la Entidad Local o Ente Público Reactivación de deuda suspendida por la Entidad Local o Ente Público Comunicación de actuación que interrumpe la prescripción Paralizar o levantar paralización cautelar Información de errores de trámites APC	Tasas de Departamentos Ministeriales Sistema de Mandamientos DII de Tasas en Voluntaria Altas mandamientos de ejecución de resoluciones de devolución de Ingresos Indevidos de Tasas de presupuesto del Estado Gestión mandamientos de ejecución de resoluciones de devolución de Ingresos Indevidos de Tasas de presupuesto del Estado

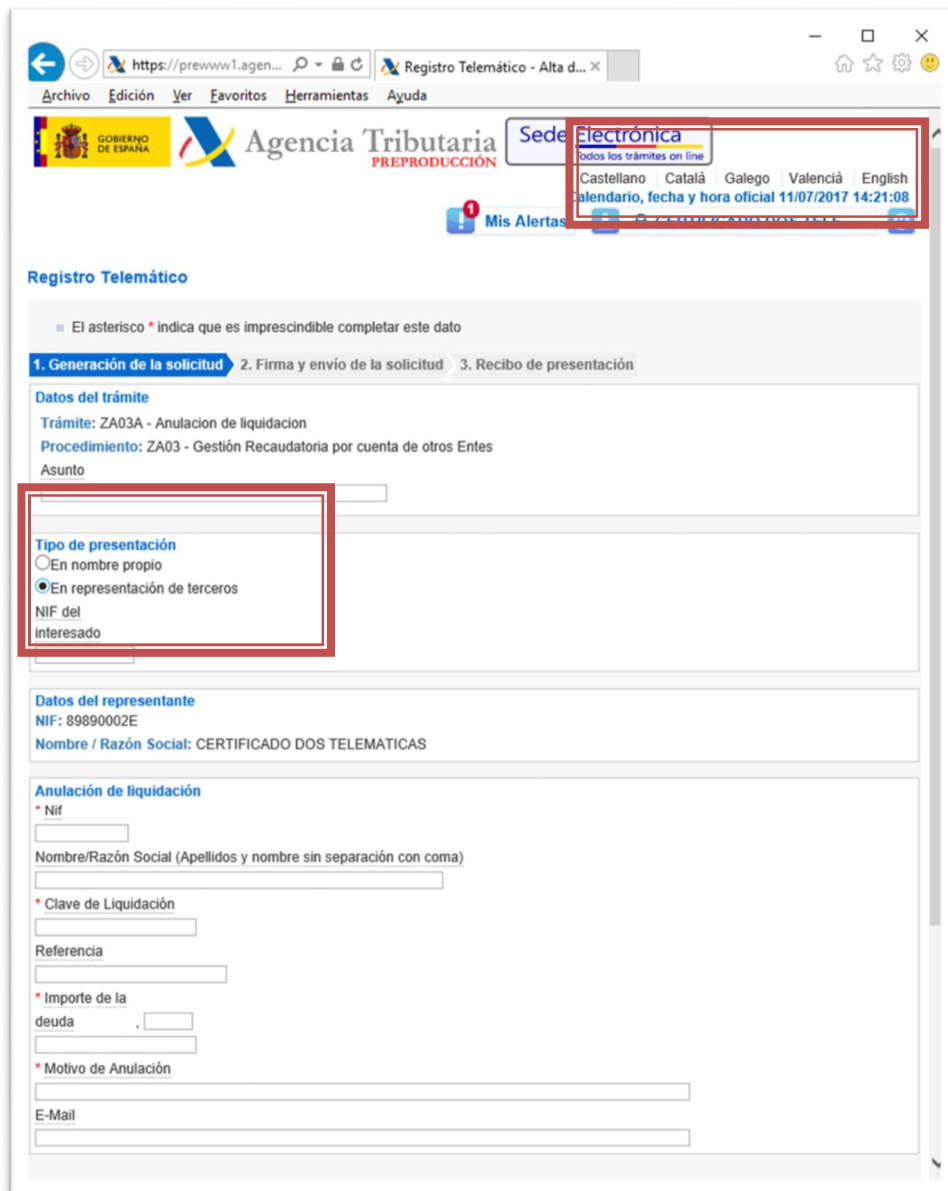
Existen dos grupos:

- Presentación de APC
- Consulta del estado de tramitación de las APCs previamente presentadas

5.2.3 Presentar APC

La presentación de la APC se realiza haciendo clic sobre la APC que se desea presentar.

Esto lleva a una pantalla específica para la APC que solicita que se introduzcan los datos específicos para tramitarla.



Registro Telemático - Alta d... x

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Sede Electrónica
Todos los trámites on line
Castellano Català Galego Valencià English
Calendario, fecha y hora oficial 11/07/2017 14:21:08

Mis Alertas

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

Datos del trámite

Trámite: ZA03A - Anulación de liquidación
Procedimiento: ZA03 - Gestión Recaudatoria por cuenta de otros Entes
Asunto

Tipo de presentación

En nombre propio

En representación de terceros

NIF del interesado

Datos del representante

NIF: 89890002E
Nombre / Razón Social: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

Anulación de liquidación

* Nif

Nombre/Razón Social (Apellidos y nombre sin separación con coma)

* Clave de Liquidación

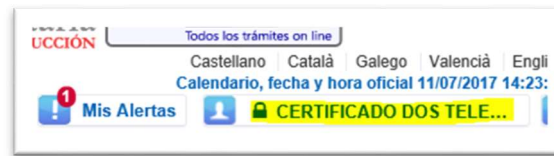
Referencia

* Importe de la deuda

* Motivo de Anulación

E-Mail

Hay que prestar atención a las zonas recuadradas en rojo. La de la parte superior derecha es el certificado con el que se van a realizar las actuaciones.



Debería aparecer:

- El nombre del usuario si se está usando un certificado de persona física o de empleado público.
- El nombre del Ente si se está usando un certificado representante.

El segundo recuadro marcado en el centro a la izquierda debe estar marcado como Tipo de Representación = “En Representación de Terceros” y en NIF Interesado se debe introducir el NIF del Ente al que pertenece la deuda. Este NIF debe coincidir con el NIF que está en la AEAT asociado al Ente.



El resto de campos deben rellenarse de la siguiente forma:

Nombre del Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tamaño	Ejemplos
Asunto	Es un texto descriptivo de la solicitud que se está presentando	No	Alfanumérico	100	Cancelación de Certificación 1312/2017 por falta notif voluntaria.
NIF	NIF del contribuyente al que pertenece la deuda	Si	Alfanumérico	9	

Nombre del Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tamaño	Ejemplos
Nombre/Razón Social	Nombre del contribuyente. Si se introduce debe coincidir con el que se envió originalmente al enviar la deuda a la AEAT (Campo 5, posiciones 30-38 del registro tipo 1). Si se indica se realizará la validación de que coincida con el que se envió originalmente. Si se deja en blanco no se realiza la validación.	No (Si este campo se rellena se validará su contenido)	Alfanumérico	40	
Clave de Liquidación	Es la clave que se le asigna a la deuda por el Ente cuando éste envía a la AEAT la deuda. Esta clave de liquidación es la que se indicó originalmente al enviar la deuda a la AEAT (campo 4, posiciones 13 a 29 del registro tipo 1).	Si	Alfanumérico	17	OOOOOONNNNNNNNNND Siendo: OOOOOO = Código de oficina NNNNNNNNNN = Número D = Dígito de control
Referencia	Es la referencia que el Ente ha asignado a la deuda. Esta información se envía a la AEAT al dar de alta la liquidación en el fichero de deudas en las posiciones 293-312 (campo 37) del registro tipo 1.	No (Si este campo se incluye se validará)	Alfanumérico	20	Expediente 81324/2017 R281313.ES2100 ExpSan 2131/17

Nombre del Campo	Descripción	Obligatorio	Formato	Tamaño	Ejemplos
Importe de la Deuda	<p>Importe Original de la Deuda cuando se envió a la AEAT. Es el valor que se envió en el campo Importe Total Deuda (Campo 30, posiciones 233 - 245 del registro tipo 1). Es la suma del principal (cuota o sanción) más el recargo.</p> <p>Si se introduce por página web hay dos campos para introducir el importe entero y la parte decimal.</p> <p>Si se envía por webservice se debe enviar el importe en céntimos de euro.</p>	Si	Numérico	13	316,14
Email	<p>Dirección de correo válida para enviar el aviso de que la APC se ha tramitado. No se envía información sensible, sólo el aviso para que se conecte el usuario a la AEAT para ver los resultados.</p>	No	Alfanumérico	100	usuario@correo.es

Si el usuario quiere ser informado cuando se finalice la tramitación de la solicitud puede indicar una cuenta de correo electrónico a la que se enviará un mensaje. El mensaje no contendrá ninguna información confidencial por lo que si se quiere consultar algún dato más, como por ejemplo si se ha podido o no realizar, deberá el usuario conectarse a la consulta de APCs que se encuentra en la Sede de la AEAT.

5.2.4 Datos Específicos de un Trámite

En este apartado se describen los datos específicos que deben ser introducidos para determinados trámites y qué valores se espera introducir.

Nombre del Campo	Trámites	Descripción	Obligatorio	Tamaño	Ejemplos
Motivo de Anulación	ZA03A	Es un texto que describe porqué se hace la anulación de la deuda.	SI	100 Caracteres alfanuméricos	
Importe Ingresado	ZA03B	Es el importe del ingreso en origen que ha efectuado el contribuyente. Se pueden introducir hasta 5 importes. Al menos tiene que rellenarse un importe de ingreso.	SI. El importe ingresado o la suma de los importes ingresados, no debe ser superior al importe total.	Numérico	
Fecha de Ingreso	ZA03B	Es la fecha en que se efectuó el ingreso. Se pueden introducir hasta 5 fechas. Debe haber tantas fechas de ingreso como Importes de Ingreso.	SI. La fecha debe ser menor o igual a la del sistema.	Fecha en formato DD-MM-AAAA	
Motivo Cancelación	ZA03C	Motivo por el que se cancela la deuda. Puede ser alguno de los siguientes valores: 1. Deuda Reclamada para Resolución de Aplazamiento. 2. Deuda Suspendida por la Administración o Ente Público 3. Pago en Especie ante la Administración o Ente Público	SI	Lista de Opciones	
Fecha de Suspensión	ZA03C ZA03F	Fecha en la que se suspendió la deuda. <ul style="list-style-type: none"> (En el trámite ZA03C sólo es requerida cuando el motivo de cancelación es " Deuda Suspendida por la Administración o Ente Público") 	SI. La fecha debe ser menor o igual a la del sistema.	Fecha en formato DD-MM-AAAA	
Tipo de Bien	ZA03D	El número de instancias del Tipo de Bien que se rellenen no tiene por qué ser el mismo que el de Localización del Bien y el de Otros Datos.	SI.	60 Caracteres alfanuméricos	
Localización del Bien	ZA03D	Domicilio en el que se encuentra el bien.	No	60 Caracteres alfanuméricos	
Otros datos del Bien	ZA03D	Otros datos adicionales.	No	60 Caracteres alfanuméricos	
Importe a Reactivar	ZA03E	Importe por el que se debe reactivar la deuda.	SI. El importe a reactivar no puede ser mayor que el importe de la deuda	Numérico	



Fecha de Ultima Actuación que Interrumpe la Prescripción	ZA03G	Fecha de la última acción que interrumpe la prescripción.	Si. La fecha debe ser menor o igual a la del sistema.	Fecha en formato DD-MM-AAAA	
Acción a Realizar	ZA03H	Acción a realizar: 1. Paralizar 2. Desparalizar	Si	Lista de Opciones	
Trámite que se quiere realizar	ZA03J	ZA03A , ZA03B ,ZA03K	Si	5 Caracteres alfanuméricos	
Descripción del error	ZA03J	Descripción del error que se ha producido a la hora de presentar el trámite.	Si	250 Caracteres alfanuméricos	
Importe principal tras anulación parcial	ZA03K	Importe principal que quedará tras la anulación parcial. No puede ser inferior al enviado	Si	Numérico	

Hay algunos campos como por ejemplo la información de los ingresos en origen que se pueden introducir hasta 5 pares de valores Ingreso/Fecha. Si hiciese falta indicar más ingresos se pueden presentar tantas APC como sea necesario para notificar el conjunto total de ingresos.

5.2.5 Justificante de Presentación de la APC

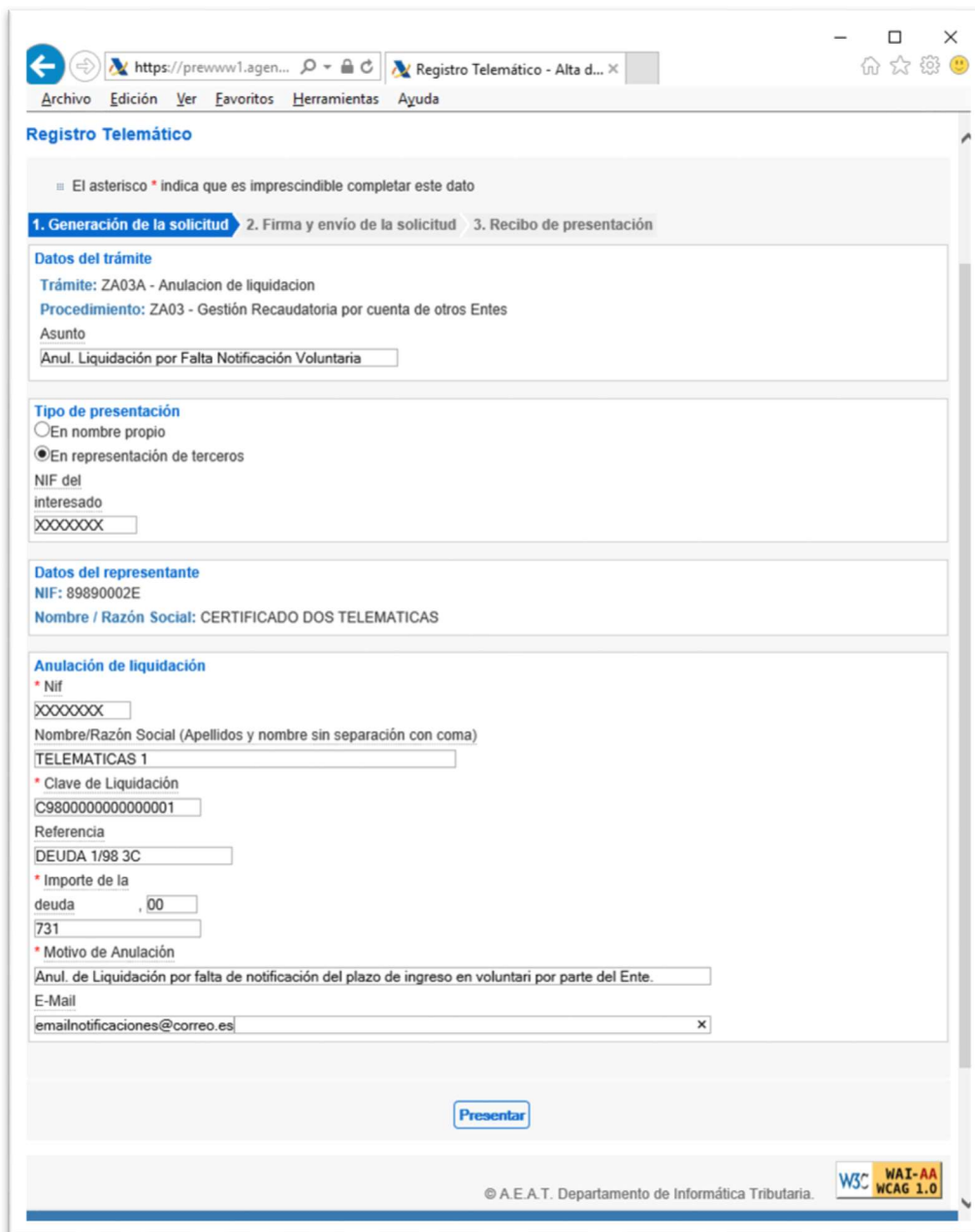
Si se realiza el alta de la APC correctamente se generará un justificante de la presentación de la APC con los datos consignados en el alta y un número de asiento registral que será de utilidad para consultas posteriores.

Con este justificante devuelto, firmado con CSV por la AEAT, se deja constancia en la AEAT de la presentación de la APC por parte del Ente.

 <p style="text-align: right;">Página 1</p> <hr/> <p>Recibo de presentación</p> <p>Datos del asiento registral</p> <p>Número de asiento registral: [REDACTED] Fecha: 22-04-2016 Hora: 10:35:17 Vía de entrada: Internet</p> <p>Datos del trámite</p> <p>Trámite: ZA03B - Ingresos posteriores al envío Procedimiento: ZA03 - Gestión Recaudatoria por cuenta de otros Entes Asunto: CERTIFICADO DE INGRESOS</p> <p>Datos del interesado</p> <p>NIF: [REDACTED] Nombre / Razón social: [REDACTED]</p> <p>Datos del representante</p> <p>NIF: [REDACTED] Nombre / Razón social: [REDACTED]</p> <p>Datos de la liquidación</p> <p>NIF: [REDACTED] Nombre: [REDACTED] Liquidación: [REDACTED] Referencia: [REDACTED] EMail: [REDACTED] Importe de la deuda: 69.524,81</p> <p>Importe ingresado: 1.809,38 Fecha de ingreso: 19-09-2015</p> <p>Datos del presentador</p> <p>NIF: [REDACTED] Nombre: [REDACTED]</p>	 <p style="text-align: right;">Página 2</p> <hr/> <p>La autenticidad de este documento, firmado electrónicamente (art. 20 RD 1671/2009 y Resoluciones de la Presidencia de la AEAT de 28-12-2009 y de 4-2-2011), puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación [REDACTED] en https://www.agenciatributaria.gob.es.</p> <p>La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurren alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.</p>
--	--

5.2.6 Ejemplo

Un ejemplo de una APC que se podría presentar es la siguiente:



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://prewww1.agen...> and the page title 'Registro Telemático - Alta d...'. The page content is as follows:

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud | 2. Firma y envío de la solicitud | 3. Recibo de presentación

Datos del trámite

Trámite: ZA03A - Anulación de liquidación
 Procedimiento: ZA03 - Gestión Recaudatoria por cuenta de otros Entes
 Asunto
 Anul. Liquidación por Falta Notificación Voluntaria

Tipo de presentación

En nombre propio
 En representación de terceros
 NIF del interesado
 XXXXXXX

Datos del representante

NIF: 89890002E
 Nombre / Razón Social: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

Anulación de liquidación

* Nif
 XXXXXXX

Nombre/Razón Social (Apellidos y nombre sin separación con coma)
 TELEMATICAS 1

* Clave de Liquidación
 C9800000000000001

Referencia
 DEUDA 1/98 3C

* Importe de la deuda
 731 , 00

* Motivo de Anulación
 Anul. de Liquidación por falta de notificación del plazo de ingreso en voluntari por parte del Ente.

E-Mail
 emailnotificaciones@correo.es

Presentar

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria. W3C WAI-AA WCAG 1.0

5.2.7 Resolución de Problemas a la Hora de Presentar APCs

Si se presentan problemas a la hora de presentar una APC se debe comprobar que:

- Debe usar un certificado con el NIF del usuario (si es de representante de persona jurídica, aparecerá también el NIF de la persona jurídica a la que representa)
- El NIF del Ente debe haber apoderado al NIF del usuario para el trámite que desea realizar.
- Se deben haber introducido los datos de la APC de la forma en que se describe más arriba. En nombre de terceros y poner el NIF del Ente.

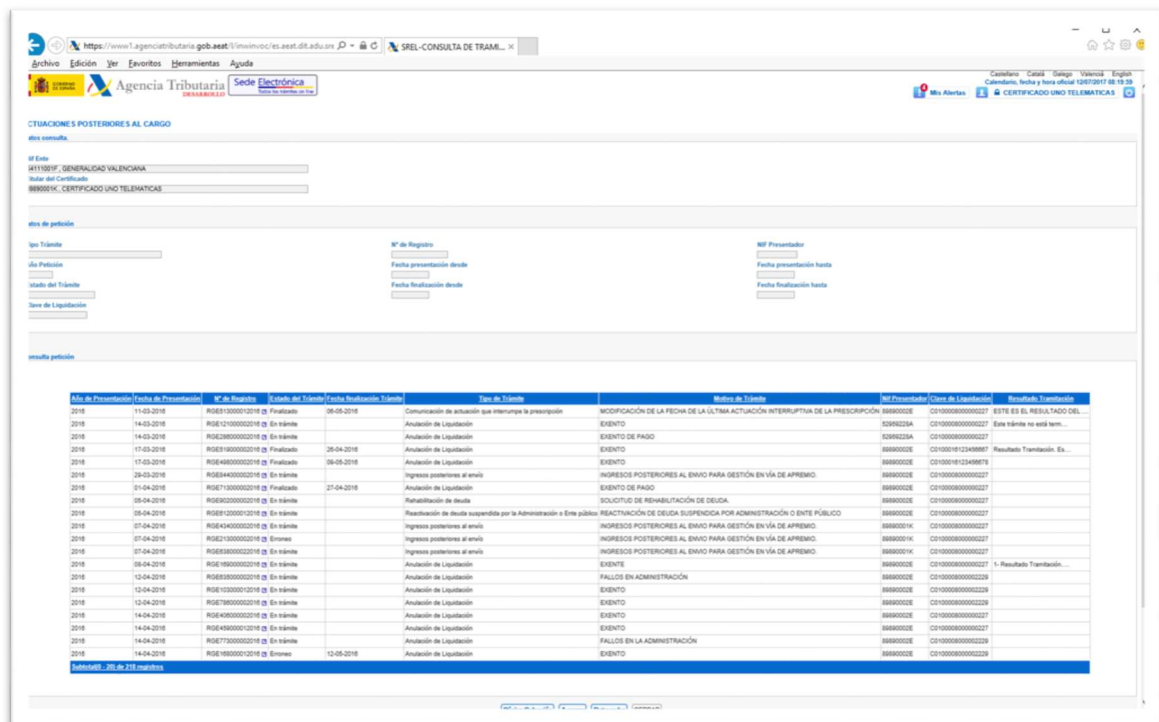
- Que los datos sobre la deuda son correctos y están escritos exactamente como se enviaron al dar de alta la deuda.
- Asegurarse de que los datos siguientes son los que se enviaron originalmente al enviar la deuda a la AEAT.
 - NIF
 - Nombre
 - Clave de Liquidación
 - Referencia Externa
 - Importe

5.2.8 Consultar el Estado de Tramitación de las APCs

Una vez que se ha presentado una APC se puede esperar a que se reciba el correo de confirmación de que se ha finalizado el asiento registral (si se suministra una dirección de correo electrónico) o acceder a la consulta de APCs en la Sede.

Todas las gestiones > Otras servicios -> Administraciones Públicas -> Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes > Gestiones destacadas > Todas las gestiones > Actuaciones > Actuaciones posteriores al cargo de deudas

Y seleccionando la opción: “Consulta Actuaciones Posteriores al Cargo” se muestra la siguiente página.



Año de Presentación	Fecha de Presentación	Nº de Registro	Estado del Trámite	Fecha Realización Trámite	Tipo de Trámite	Motivo de Trámite	NIF Presentador	Clave de Liquidación	Resultado Tramitación
2016	11-03-2016	R0E13000012016	Finalizado	06-05-2016	Comunicación de actuación que interrumpe la prescripción	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN INTERRUPTIVA DE LA PRESCRIPCIÓN	86890002E	C010000000000227	ESTE ES EL RESULTADO DEL...
2016	14-03-2016	R0E13000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C010000000000227	Este trámite no está term...
2016	14-03-2016	R0E28000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO DE PAGO	86890002E	C010000000000227	
2016	17-03-2016	R0E19000002016	Finalizado	25-04-2016	Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C01000112345678	Resultado Tramitación: Ea...
2016	17-03-2016	R0E46000002016	Finalizado	06-05-2016	Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C01000112345678	
2016	26-03-2016	R0E84000002016	En trámite		Ingresos posteriores al envío	INGRESOS POSTERIORES AL ENVÍO PARA GESTIÓN EN VÍA DE APREMIO	86890002E	C010000000000227	
2016	31-04-2016	R0E71000002016	Finalizado		Anulación de Liquidación	EXENTO DE PAGO	86890002E	C010000000000227	
2016	05-04-2016	R0E30000002016	En trámite	27-04-2016	Rehabilitación de deuda	SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE DEUDA	86890002E	C010000000000227	
2016	05-04-2016	R0E81200012016	En trámite		Reactivación de deuda suspendida por la Administración o Ente público	REACTIVACIÓN DE DEUDA SUSPENDIDA POR ADMINISTRACIÓN O ENTE PÚBLICO	86890002E	C010000000000227	
2016	07-04-2016	R0E43000002016	En trámite		Ingresos posteriores al envío	INGRESOS POSTERIORES AL ENVÍO PARA GESTIÓN EN VÍA DE APREMIO	86890002E	C010000000000227	
2016	07-04-2016	R0E21000002016	En trámite		Ingresos posteriores al envío	INGRESOS POSTERIORES AL ENVÍO PARA GESTIÓN EN VÍA DE APREMIO	86890002E	C010000000000227	
2016	07-04-2016	R0E28000002016	En trámite		Ingresos posteriores al envío	INGRESOS POSTERIORES AL ENVÍO PARA GESTIÓN EN VÍA DE APREMIO	86890002E	C010000000000227	
2016	08-04-2016	R0E19000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTE	86890002E	C010000000000227	1. Resultado Tramitación...
2016	12-04-2016	R0E28000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	FALLOS EN ADMINISTRACIÓN	86890002E	C010000000000228	
2016	12-04-2016	R0E10300012016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C010000000000228	
2016	12-04-2016	R0E78000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C010000000000228	
2016	14-04-2016	R0E46000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C010000000000227	
2016	14-04-2016	R0E49000012016	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C010000000000227	
2016	14-04-2016	R0E77000002016	En trámite		Anulación de Liquidación	FALLOS EN LA ADMINISTRACIÓN	86890002E	C010000000000228	
2016	14-04-2016	R0E19000012016	En trámite	12-05-2016	Anulación de Liquidación	EXENTO	86890002E	C010000000000228	

Se puede filtrar por los siguientes parámetros:

Datos de petición

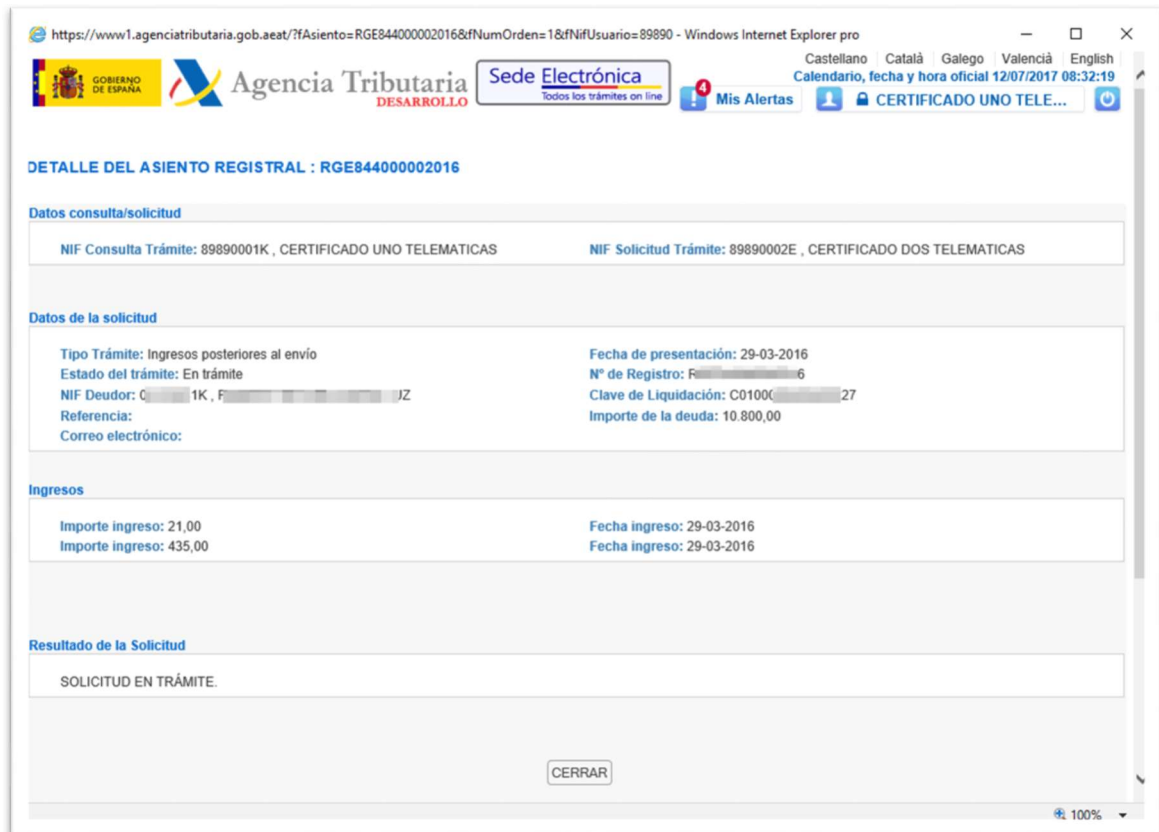
Tipo Trámite []	Nº de Registro []	NIF Presentador []
Año Petición []	Fecha presentación desde []	Fecha presentación hasta []
Estado del Trámite []	Fecha finalización desde []	Fecha finalización hasta []
Clave de Liquidación []		

- Tipo de Trámite Presentado
- Número de Registro
- NIF Presentador
- Año de Presentación
- Rango de Fechas de Presentación
- Rango de Fechas de Finalización
- Estado del Trámite
- Clave de Liquidación

Al pulsar el botón “Buscar” se muestra una lista con todas las APC presentadas por el Ente que cumplen las condiciones.

Año de Presentación	Fecha de Presentación	Nº de Registro	Estado del Trámite	Fecha finalización Trámite	Tipo de Trámite	Motivo de Trámite	Nif Presentador	Clave de Liquidación	Resultado Tramitación
016	11-03-2016	RGE []	Finalizado	06-05-2016	Comunicación de actuación que interrumpe la prescripción	MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN INTERRUPTIVA DE LA PRESCRIPCIÓN	85 [] 2E	C010 [] 27	ESTE ES EL RESULTADO DEL ...
016	14-03-2016	RGE []	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO	52 [] 8A	C010 [] 27	Este trámite no está term...
016	14-03-2016	RGE []	En trámite		Anulación de Liquidación	EXENTO DE PAGO	52 [] 8A	C010 [] 27	
016	17-03-2016	RGE []	Finalizado	26-04-2016	Anulación de Liquidación	EXENTO	85 [] 2E	C010 [] 67	Resultado Tramitación. Es...
016	17-03-2016	RGE []	Finalizado	09-05-2016	Anulación de Liquidación	EXENTO	85 [] 2E	C010 [] 78	
016	29-03-2016	RGE []	En trámite		Ingresos posteriores al envío	INGRESOS POSTERIORES AL ENVÍO PARA GESTIÓN EN VÍA DE APREMIO.	85 [] 2E	C010 [] 27	

Haciendo Clic sobre el número de asiento registral de la APC se pueden visualizar los detalles de la misma.



https://www1.agenciatributaria.gob.aeat/?fAsiento=RGE84400002016&fNumOrden=1&fNifUsuario=89890 - Windows Internet Explorer pro

Castellano Català Galego Valencià English
Calendario, fecha y hora oficial 12/07/2017 08:32:19

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria **DESARROLLO** Sede Electrónica Todos los trámites on line Mis Alertas CERTIFICADO UNO TELE...

DETALLE DEL A SIENTO REGISTRAL : RGE84400002016

Datos consulta/solicitud

NIF Consulta Trámite: 89890001K , CERTIFICADO UNO TELEMATICAS	NIF Solicitud Trámite: 89890002E , CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
---	--

Datos de la solicitud

Tipo Trámite: Ingresos posteriores al envío	Fecha de presentación: 29-03-2016
Estado del trámite: En trámite	Nº de Registro: F-6
NIF Deudor: 0-1K, F-JZ	Clave de Liquidación: C0100-27
Referencia:	Importe de la deuda: 10.800,00
Correo electrónico:	

Ingresos

Importe ingreso: 21,00	Fecha ingreso: 29-03-2016
Importe ingreso: 435,00	Fecha ingreso: 29-03-2016

Resultado de la Solicitud

SOLICITUD EN TRÁMITE.

CERRAR

100%

Entre los detalles de la APC aparece en el Apartado de Resultado de la Solicitud:

- Si no se ha finalizado la APC: aparece el literal “Solicitud en Trámite”
- Si se ha finalizado el trámite aparece la información sobre las actuaciones realizadas para dicha APC.

6 Presentación de APCs Vía Servicio Web

En este apartado se describe la integración la funcionalidad de APC vía Webservice.

6.1 Visión General de la Comunicación

El proceso de comunicación se realiza en dos pasos:

- Presentación de la APC.
- Consulta del Estado de Tramitación de la APC.

La presentación de la APC se realiza mediante el Servicio Web de envío de APC, que recibe todos los datos necesarios para hacer las validaciones y dar de alta la APC en la AEAT y retorna el justificante de presentación (retorna un CSV que permite posteriormente obtener el PDF del mismo) si el alta se ha podido realizar correctamente.

Un segundo Servicio Web (de consulta APC) permite consultar el estado de tramitación de una deuda. **A partir del asiento registral, el nif del Ente y el trámite** se devuelve el estado de la tramitación y una descripción de esa actuación o por qué no se ha podido realizar la presentación.

Mediante este segundo Servicio Web, los Entes podrán consultar el estado de las APCs que han presentado para mostrar en sus sistemas si está o no realizada la tramitación y cuales han sido los resultados de la misma.

6.2 Gestión de Errores

Cualquiera de las invocaciones de los Servicios Web pueden producir un error, que puede ser reintentable o no, y que se informa mediante un mensaje soapfault o con los siguientes tags de salida:

Etiqueta	Formato	Tamaño	Descripción
codRespuesta	Numérico	5	Código de respuesta de la ejecución: - 0 => Ejecución correcta - Cualquier otro valor distinto de 0 => Existe algún error en la ejecución NOTA: Cualquier otro error que no sea funcional de la aplicación se devolverá a través de un SoapFault
textoRespuesta	Alfanumérico	250	Texto de respuesta del servicio web: - Ejecución realizada correctamente (sólo si el codRespuesta=0) - Cualquier otro texto indicando el error (sólo si el codRespuesta<>0)

6.3 Solicitud de Autorizaciones

Para poder invocar a los Servicios Web de envío de ficheros de cargo es necesario que previamente se solicite autorización a la AEAT. Consultése el apartado **10 Anexo 3. Solicitud de Permisos para el Acceso Vía Servicio Web**.

Aunque previamente se hayan solicitado permisos para invocar otros Servicios Web es necesario que se solicite este permiso para poder acceder a los Servicios Web de APC.

6.4 Descripción de los Mecanismos de Seguridad

Se han definido los siguientes mecanismos de seguridad:

- La conexión se realiza mediante una conexión https que da autenticación entre extremos y cifrado de la comunicación. Para esta versión, los datos que se envían y reciben usando el Servicio Web no deben ser firmados por WS-Security, etc. ni cifrados.
- Identificación del Ente mediante certificados digitales.
- Registro Previo del Certificado de Sede a Utilizar por el Ente.
- Aportar información sobre la liquidación. Se debe aportar la clave de liquidación de la deuda, el NIF del deudor y la referencia externa tal y como se envió originalmente.

Cabe destacar que en el caso de Servicio Web no hay apoderamiento de los usuarios como ocurre en la versión Web por lo que el Ente es el responsable de determinar qué usuarios pueden acceder a realizar cada tipo de APC y sólo invocar al Servicio Web para aquellos que considere que pueden realizar la acción.

6.5 Descripción de los Servicios Web

6.5.1 Servicio Web de Envío APC (ApcSol.wSDL)

Este Servicio Web permite dar de alta una APC en la AEAT. Los distintos tipos de APC que se pueden dar de alta están relacionados en los apartados anteriores.

Como respuesta a la solicitud, si se realiza correctamente, se retornan dos datos principales:

- CSV del justificante de la presentación, que podrá obtenerse posteriormente el PDF asociado mediante la llamada al Servicio Web de obtención de PDF.
- Número de Asiento Registral que se le da a la solicitud de la APC.

6.5.1.1 Artefactos

Definición del Servicio: **ApcSolV2.wSDL**

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/solic/ApcSolV2.wSDL

Mensaje de petición: **ApcSolV2Ent.xsd**

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/solic/ApcSolV2Ent.xsd

Mensaje de respuesta: **ApcSolV2Sal.xsd**

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/solic/ApcSolV2Sal.xsd

EndPoint del Servicio: **ApcSolV2SOAP**

<https://ws.ia.aeat.es/wlpl/SREL-LIST/ws/ApcSolV2SOAP>

6.5.1.2 Etiquetas XSD de Entrada

En este apartado se describen los diferentes Tags que forman la petición. No todos los Tags son obligatorios. Tan sólo los de la cabecera y los relativos al trámite que se envía.

En los apartados 5.2.3 Presentar APC y 5.2.4 Datos Específicos de un Trámite se describen los valores con los que se debe rellenar cada campo y que es aplicable también a los valores que se envían cuando la presentación se hace vía Servicio Web.

6.5.1.2.1 Atributos comunes a todos los trámites

En la siguiente tabla se describe cada atributo. Todas las etiquetas son obligatorias.

Etiqueta	Descripción	Formato	Tamaño	Etiqueta obligatoria	Contenido obligatorio
modoEjecucion	Modo en el que se invoca. REAL/PRUEBA	Alfanumérico	6	Si	Si
nifEnte	Nif del Ente que solicita la consulta.	Alfanumérico	9	Si	Si
tramite	Trámite al que corresponde la APC. ZA03A, ZA03B,	Alfanumérico	7	Si	Si
claveLiquidacion	Clave de Liquidación sobre la que se quiere presentar la APC.	Alfanumérico	17	Si	Si
nifDeudor	NIF del Deudor al que pertenece la Liquidación	Alfanumérico	9	Si	Si
nombreDeudor	Apellidos y nombre del Deudor	Alfanumérico	40	Si	Si
referencia	Referencia en origen de la Liquidación	Alfanumérico	20	Si	No
asunto	Descripción de porque se presenta este asiento. Equivalente al campo Asunto cuando se presenta por Web	Alfanumérico	100	Si	No
importeDeuda	Importe total de la liquidación en céntimos de euro cuando se envió a la AEAT. Suma del principal más el recargo	Numérico	13	Si	Si
eMail	Dirección de Correo Válida para que se notifique la finalización de la APC. Se puede dejar vacío si no quiere que se notifique.	Alfanumérico	100	Si	No
anexo (*)	PDF: Documento PDF codificado en base64	Base64	-	No	No
descAnexo	PDF: Descripción del anexo	Alfanumérico	50	No	No

(*) Actualmente, los únicos trámites que permiten anexar documentos son:

ZA03A - Anulación de liquidación.

ZA03J - Información de errores de trámites A.P.C.

ZA03K - Anulación parcial de liquidación.

Se permiten hasta 10 documentos y son OPCIONALES salvo en el caso del trámite "ZA03K - Anulación parcial de liquidación", en el que será obligatorio enviar un PDF si la liquidación ha recibido ingresos y el importe tras la anulación parcial es inferior a dichos ingresos, lo que motivará la generación de una devolución.

6.5.1.2.2 Atributos específicos de un trámite

En la siguiente tabla se describe cada atributo. Las etiquetas siempre son obligatorias para el trámite que se desea realizar. El contenido de cada etiqueta puede ser obligatorio o no.

Etiqueta	Descripción	Formato	Tamaño	Etiqueta obligatoria	Contenido obligatorio
tramiteZA03A	Datos del trámite ZA03A - Anulación			No	-
motivo	Motivo de la Anulación	Alfanumérico	100	Si	Si
tramiteZA03B	Datos del trámite ZA03B - Ingresos posteriores			No	-
ingreso (1) (0-5 instancias)	Información sobre el ingreso			Si	-
importeIngresado (0-5 instancias)	Importe del ingreso en origen en céntimos de euro.	Numérico	13	Si	Si
fechaIngreso (0-5 instancias)	Fecha en la que se ha efectuado el ingreso en origen.	Numérico (aaaammdd)	8	Si	Si
tramiteZA03C	Datos del trámite ZA03C - Cancelación			No	-
motivoCancelacion (2)	Motivo de Cancelación. Valores: [1 - 2- 3]	Numérico	1	Si	Si
fechaSuspCancelacion	Fecha de suspensión que lleva a la cancelación.	Numérico (aaaammdd)	8	Si	No, salvo para motivo de cancelación nº 2
tramiteZA03D	Datos del trámite ZA03D - Rehabilitación			No	-
bien (3) (0-5 instancias)	Datos del bien			Si	-
tipoBien (0-5 instancias)	Tipo de bien.	Alfanumérico	60	Si	Si
localizacionBien (0-5 instancias)	Localización del bien.	Alfanumérico	60	Si	No
otrosDatosBien (0-5 instancias)	Otros datos del bien.	Alfanumérico	60	Si	No
tramiteZA03E	Datos del trámite ZA03E - Reactivación tras aplazamiento			No	-
importeReactivar	Importe a reactivar en céntimos de euro.	Numérico	13	Si	Si
tramiteZA03F	Datos del trámite ZA03F - Reactivación tras suspensión			No	-
fechaSuspension	Fecha de suspensión	Numérico (aaaammdd)	8	Si	Si
tramiteZA03G	Datos del trámite ZA03G - Interrupción prescripción			No	-
fechaUltActuacionPrescripcion	Fecha de la última actuación que interrumpe la prescripción.	Numérico (aaaammdd)	8	Si	Si
tramiteZA03H	Datos del trámite ZA03H - Paralización / Desparalización			No	-
accionRealizar (4)	Acción a Realizar. Valores: [1,2]	Numérico	1	Si	Si
tramiteZA03J	Datos del trámite ZA03J - Error en APC			No	-
codigoTramiteError	Trámite al que se quiere realizar la APC. ZA03A ... ZA03K	Alfanumérico	5	Si	Si

Etiqueta	Descripción	Formato	Tamaño	Etiqueta obligatoria	Contenido obligatorio
descripcionError	Descripción del error que se ha producido a la hora de presentar el trámite.	Alfanumérico	250	Si	Si
tramiteZA03K	Datos del trámite ZA03K - Anulación parcial de liquidación			No	-
motivo	Motivo de la Anulación	Alfanumérico	100	Si	Si
impPpalTrasAnular	Importe principal que quedará tras la anulación parcial. No puede ser inferior al enviado	Numérico	13	Si	Si

(1) Se pueden presentar como máximo 5 valores.

(2) Motivos de Cancelación:

- 1 = Deuda reclamada para resolución de Aplazamiento.
- 2 = Deuda suspendida por Administración o Ente público. Obliga a rellenar la fecha suspensión cancelación
- 3 = Pago en especie ante Administración o Ente público.

(3) Se pueden presentar como máximo 5 valores.

(4) Acciones a Realizar:

- 1 = Paralizar
- 2 = Levantar Paralización

(5) Esta APC se presenta cuando el NIF original que se envió con la liquidación no se identifica en la AEAT, ya sea porque el NIF no existe o no cumple el formato correcto y validaciones. El nuevo NIF se usará para “desaparcar” la deuda e iniciar la gestión recaudatoria.

6.5.1.3 Etiquetas XSD de Salida

El Servicio Web retorna un código de error (tag codRespuesta) y una descripción (tag textoRespuesta) para indicar si el procesamiento se ha realizado correctamente o no.

- En caso de haberse retornado un código de error igual a “0” que indica que todo ha ido correcto se retornarán los datos en el resto de tags de salida.
- Si se retorna un código de error distinto de “0”, entonces sólo el tag de descripción del error (tag textoRespuesta) contendrá valor.
-

Etiqueta	Descripción	Formato	Tamaño	Etiqueta obligatoria	Contenido obligatorio
codigoRespuesta	Código que indica el resultado de la ejecución. Si la petición se ha podido procesar correctamente se devuelve “0”.	Numérico	5	Si	Si
textoRespuesta	Descripción del Error que se ha producido.	Alfanumérico	100	Si	Si
asientoRegistral	Código de Asiento Registral asignado a la presentación de la APC	Alfanumérico	15	Si	No

csvPresentacion	CSV del documento justificante de la presentación	Alfanumérico	16	Si	No
-----------------	---	--------------	----	----	----

Adicionalmente se generará un SOAPFAULT en caso de que se produzca un error no controlado.

```
<soapenv:Fault>
  <faultcode>
    soapenv:Client.Transmisión-duplicada-Misma-clave-distinto-contenido
  </faultcode>
  <faultstring>
    Mensaje NO REENVIABLE FAULT EN SOAP. faultcode: Transmisión-duplicada-Misma-clave-distinto-contenido
    es.aeat.dit.adu.adht.xml.SoapFaultClientException: FAULT EN SOAP.
    faultcode: Transmisión-duplicada-Misma-clave-distinto-contenido
  </faultstring>
</soapenv:Fault>
```

6.5.1.3.1 Ejemplo de petición

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
  xmlns:c="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/solic/ApcSolV1Ent.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <ApcSolV1Ent>
      <modoEjecucion>PRUEBA</modoEjecucion>
      <nifEnte>S9999999F</nifEnte>
      <tramite>ZA03B</tramite>
      <claveLiquidacion>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</claveLiquidacion>
      <nifDeudor>000000000</nifDeudor>
      <nombreDeudor>DEUDOR PRUEBAS</nombreDeudor>
      <referencia></referencia>
      <asunto>ASUNTO DE PRUEBAS</asunto>
      <importeDeuda>100000</importeDeuda>
      <eMail></eMail>
      <tramiteZA03B>
        <ingreso>
          <importeIngresado>1000</importeIngresado>
          <fechaIngreso>20180615</fechaIngreso>
        </ingreso>
        <ingreso>
          <importeIngresado>2500</importeIngresado>
          <fechaIngreso>20190114</fechaIngreso>
        </ingreso>
      </tramiteZA03B>
    </ApcSolV1Ent>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

6.5.1.4 Ejemplo de Respuesta

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
  xmlns:c="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/solic/ApcSolV1Sal.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <ApcSolV1Sal>
      <codigoRespuesta>0</codigoRespuesta>
      <textoRespuesta>Ejecución realizada correctamente</textoRespuesta>
      <asientoRegistral>RGE999999999999</asientoRegistral>
      <csvPresentacion>BB39FED54E08D740</csvPresentacion>
    </ApcSolV1Sal>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

6.5.2 Servicio Web de Consulta APC (ApcCon.wsdl)

6.5.2.1 Descripción

Este Servicio Web permite consultar la información asociada a una solicitud APC que se haya realizado previamente.

6.5.2.2 Artefactos

Definición del Servicio: **ApcConV1.wsdl**

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/cons/ApcConV1.wsdl

Mensaje de petición: **ApcConV1Ent.xsd**

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/cons/ApcConV1Ent.xsd

Mensaje de respuesta: **ApcConV1Sal.xsd**

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/cons/ApcConV1Sal.xsd

EndPoint del Servicio: **ApcConV1SOAP**

<https://ws.ia.aeat.es/wlpl/SREL-LIST/ws/ApcConV1SOAP>

6.5.2.3 Etiquetas XSD de Entrada

En este apartado se describen los diferentes Tags que forman la petición.

En los apartados 5.2.3 Presentar APC y 5.2.4 Datos Específicos de un Trámite se describen los valores con los que se debe rellenar cada campo y que es aplicable también a los valores que se envían cuando la presentación se hace vía Servicio Web.

Etiqueta	Descripción	Formato	Tamaño	Etiqueta obligatoria	Contenido obligatorio
nifEnte	Nif del Ente que solicita la consulta.	Alfanumérico	9	Si	Si
tramite	Trámite al que corresponde la APC. ZA03A, ZA03B,	Alfanumérico	5	Si	Si
asientoRegistral	Código de Asiento Registral asignado a la presentación de la APC	Alfanumérico	15	Si	Si

6.5.2.4 Etiquetas XSD de Salida

El Servicio Web retorna un código de error (tag codRespuesta) y una descripción (tag textoRespuesta) para indicar si el procesamiento se ha realizado correctamente o no.

En caso de haberse retornado un código de error igual a "0" que indica que todo ha ido correcto se retornarán los datos en el resto de tags de salida.

Etiqueta	Descripción	Formato	Tamaño	Etiqueta obligatoria	Contenido obligatorio
codigoRespuesta	Código que indica el resultado de la ejecución. Si la petición se ha podido procesar correctamente contiene "0".	Numérico	5	Si	Si
textoRespuesta	Descripción del Error que se ha producido.	Alfanumérico	100	Si	Si
tramite	Trámite y su descripción: ZA03G:Comunicación de actuación que interrumpe la prescripción	Alfanumérico	100	Si	No
nifPresentador	NIF del usuario del Ente que ha realizado la presentación de la APC	Alfanumérico	9	Si	No
estadoTramite	Estado de la tramitación de la APC. Los posibles valores son: <ul style="list-style-type: none"> • 1: En trámite • 2: Finalizado 	Alfanumérico	1	Si	No
notas	Texto que describe el resultado de la tramitación de la APC. Únicamente sale cuando el trámite esté finalizado.	Alfanumérico	2048	Si	No
fechaPresentación	Fecha en la que se ha solicitado a la AEAT la APC.	aaaammdd	8	Si	No
fechaFinalizacion	Fecha en la que se ha finalizado la tramitación de la APC en la AEAT. Únicamente sale cuando el trámite esté finalizado.	aaaammdd	8	Si	No
asientoRegistral	Código de Asiento Registral asignado a la presentación de la APC	Alfanumérico	15	Si	No

Adicionalmente se generará un SOAPFAULT en caso de que se produzca un error no controlado.

```

<soapenv:Fault>
  <faultcode>
    soapenv:Client.Transmisión-duplicada-Misma-clave-distinto-contenido
  </faultcode>
  <faultstring>
    Mensaje NO REENVIABLE FAULT EN SOAP. faultcode: Transmisión-duplicada-
    Misma-clave-distinto-contenido
    es.aeat.dit.adu.adht.xml.SoapFaultClientException: FAULT EN SOAP.
    faultcode: Transmisión-duplicada-Misma-clave-distinto-contenido
  </faultstring>
</soapenv:Fault>
  
```

6.5.2.5 Ejemplo de Entrada

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/cons/ApcConV1Ent.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <ApcConV1Ent>
      <nifEnte>S99999999</nifEnte>
      <tramite>ZA03A</tramite>
      <asientoRegistral>RGE000000000000</asientoRegistral>
    </ApcConV1Ent>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

6.5.2.6 Ejemplos de Salida

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <ApcConV1Sal xmlns="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/srel/ws/cons/ApcConV1Sal.xsd">
      <codigoRespuesta>0</codigoRespuesta>
      <textoRespuesta>Consulta APC realizada correctamente</textoRespuesta>
      <tramite>ZA03G:Comunicación de actuación que interrumpe la prescripción</tramite>
      <nifPresentador>000000000</nifPresentador>
      <estadoTramite>1</estadoTramite>
      <notas></notas>
      <fechaPresentacion>20190506</fechaPresentacion>
      <fechaFinalizacion>0</fechaFinalizacion>
      <asientoRegistral>RGE000000000000</asientoRegistral>
    </ApcConV1Sal>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

6.5.3 Servicio Web de Cotejo para la Obtención del PDF del Justificante de Presentación (cotejo.wsdl)

6.5.3.1 Descripción

El PDF del justificante de Presentación se puede obtener mediante el Servicio Web de cotejo, el cual recibe un CSV (además de otros parámetros) y devuelve un documento conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI).

https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Interoperabilidad_Inicio/pae_Normas_tecnicas_de_interoperabilidad.html#DOCUMENTOELECTRONICO

6.5.3.2 Artefactos

La definición de los artefactos del servicio web de obtención de un documento a partir de su CSV es el siguiente:

6.5.3.3 Etiquetas XSD de Entrada

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/eeca/catcsvsw/cotejo_peticion_V1.xsd

6.5.3.4 Etiquetas XSD de Salida

<http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/documentoEni.xsd>

6.5.3.5 Descripción del Servicio (WSDL)

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/eeca/catcsvsw/cotejo.wsdl

6.5.3.6 Endpoint

<https://ws.ia.aeat.es/wpl/iniinvoc/es.aeat.dit.adu.eeca.catcsvsw.CatalogoV1SOAP>

6.5.3.7 Ejemplo

En el siguiente ejemplo se puede ver cómo obtener el PDF asociado al CSV. Los tag de identificador, órgano y fecha basta con ponerlos a "?".

6.5.3.7.1 Entrada

```
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
xmlns:cot="https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/eeca/catcsv
sw/cotejo_peticion_V1.xsd">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <cot:peticionDocumento>
      <cot:metadatos>
        <cot:Identificador?</cot:Identificador>
        <cot:Organo?</cot:Organo>
        <cot:Fecha?</cot:Fecha>
      </cot:metadatos>
      <cot:CSV>X4UBCAMZKTL3QX5V</cot:CSV>
    </cot:peticionDocumento>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

6.5.3.7.2 Salida

```

<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/"
  xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <soapenv:Header/>
  <soapenv:Body>
    <enidoc:documento xsi:schemaLocation="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
      http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/documentoEni.xsd"
      xmlns:enidoc="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e"
      xmlns:enidocmeta="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/metadatos"
      xmlns:ds="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#"
      xmlns:enids="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/firma"
      xmlns:enifile="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e/contenido">
      <enifile:contenido>

<enifile:ValorBinario>JVBERi0xLjUKJeLjz9MKMSAwIG9iago8PC9CYXNIRm9udCAvSGVsdmV0aWNhLUJvbGQvVHlw
ZSAvRm9udC9FbmnvZGluZyAvV2luQW5zaUVuY29kaW5nL1N1YnR5cGUgL1R5cGUxPj4KZW5kb2JqCjlgMCEvYmo
KPDdwQmFzZUZvbnQgL0hlbHZldGJjYS9UeXBIIIC9Gb250L0VvY29kaW5nL1R5cGUxPj4KZW5kb2JqCjlgMCEvYmo
SAvVHlwZTE+PgplbmRvYm9kMyAwIG9iago8PC9DcmVhdG9yICJ+/
.....
+ICAgICAgIF0vSW5mbyAzIDAgUi9TaXplIDkwL1ByZXYgMjEwNzc0DQo+Pg0Kc3RhcncR4cmVmDQoyMzgwMDANCiUI
RU9GDQo=</enifile:ValorBinario>
      <enifile:NombreFormato>PDF</enifile:NombreFormato>
      </enifile:contenido>
      <enidocmeta:metadatos>
        <enidocmeta:VersionNTI>http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-
e</enidocmeta:VersionNTI>
        <enidocmeta:Identificador>ES_E00004401_2017_2G7KR32KJJ254JM58</enidocmeta:Identificador>
        <enidocmeta:Organo>E00004401</enidocmeta:Organo>
        <enidocmeta:FechaCaptura>2017-01-26T09:19:05+01:00</enidocmeta:FechaCaptura>
        <enidocmeta:OrigenCiudadanoAdministracion>1</enidocmeta:OrigenCiudadanoAdministracion>
        <enidocmeta:EstadoElaboracion>
          <enidocmeta:ValorEstadoElaboracion>EE01</enidocmeta:ValorEstadoElaboracion>
        </enidocmeta:EstadoElaboracion>
        <enidocmeta:TipoDocumental>TD99</enidocmeta:TipoDocumental>
      </enidocmeta:metadatos>
      <enids:firmas>
        <enids:firma>
          <enids:TipoFirma>TF01</enids:TipoFirma>
          <enids:ContenidoFirma>
            <enids:CSV>
              <enids:ValorCSV> X4UBCAMZKTL3QX5V</enids:ValorCSV>
              <enids:RegulacionGeneracionCSV>Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Presidencia de la Agencia
Estatal de Administración Tributaria, sobre uso de código seguro de verificación y por la que se crean sellos
electrónicos del organismo. (BOE, 12-febrero-2011)</enids:RegulacionGeneracionCSV>
            </enids:CSV>
          </enids:ContenidoFirma>
        </enids:firma>
      </enids:firmas>
    </enidoc:documento>
  </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
    
```

6.6 Pruebas y Servicios Web

6.6.1 Usuarios Reales y Usuarios de Pruebas

Para facilitar la integración vía Servicio Web de los sistemas del Ente con la AEAT se ha definido la posibilidad de invocar al Servicio Web en modo prueba. En este modo se podrá acceder al sistema de la AEAT y ejecutar los Servicios Web pero no realizarán actuaciones sobre la base de datos.

A la hora de solicitar el alta del certificado se deberá indicar si dicho certificado se va a usar para pruebas o real. Por cuestiones de seguridad, se debería evitar utilizar el mismo certificado para pruebas que para real.

Para facilidad de uso, la forma de invocar a los Servicios Web será la misma, incluido el endpoint al que se invoca, teniendo en cuenta:

Para pruebas:

- El NIF debe ir a 000000000
- El certificado que se use debe haberse configurado para pruebas
- El tag de **<modoEjecucion>** debe contener “PRUEBA”

Para Real:

- El NIF debe ser distinto de 000000000
- El certificado que se use debe haberse configurado para real
- El tag de **<modoEjecucion>** debe contener “REAL”

6.6.2 Proceso de Desarrollo

La ejecución del Servicio Web se realizará en el entorno de Producción de forma que cuando se envíe la configuración de tags para pruebas no se realizarán actualizaciones en la base de datos y se realizarán unas validaciones reducidas de los datos recibidos. El campo de respuesta con el CSV del documento generado se retornará con un CSV de prueba, que no contiene datos reales.

7 Resolución de Incidencias, Dudas y Preguntas

Para resolución de incidencias y problemas generales que surjan con el envío de los ficheros de liquidaciones referentes a cómo apoderarse, cómo acceder a las opciones de sede, etc. pueden dirigirse al CAT - Centro de Atención Telefónica:

901 200 347 - 91 7575 777

catentidades@correo.aeat.es

Indicando al operador o en el asunto “**SREL:APC:** Actuaciones Posteriores al Cargo”. La etiqueta SREL:APC: identifica este tipo de consultas.

Para temas que trascienden la mera incidencia informática (resueltos en el correo anterior), y que afectan a la recaudación de la deuda, el Departamento responderá en la cuenta:

entrada.liquid.recaudacion@correo.aeat.es

En cualquier caso, indicar en asunto: “**SREL:APC:** <CODIGO ENTE> + Incidencia + <Texto Descriptivo>”. Ejemplo:

SREL:APC: C27100: Incidencia Envío Ingreso Posterior al Cargo – NIF No Válido

Notas Importantes:

- Envíe la incidencia, duda o pregunta a una única dirección de correo de los de más arriba. Si envía el correo a varios destinatarios no va a acelerar la resolución del problema pero sí puede causar confusión y saturación de los equipos que atienden los correos.
- Si tiene dudas en cuanto a qué dirección enviar el correo, elija la que mejor considere y si su elección no es correcta nosotros nos encargaremos de redireccionar su correo a la dirección correcta.
- No olvide indicar los datos del ente para el que trabaja.

8 Anexo 1. Proceso de Apoderamiento a un Trámite

Consúltese el apartado 6.2 y siguientes de la “Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio” en la Sede:

Todas las gestiones > Otros servicios > Administraciones Públicas > Gestión Recaudatoria por cuenta de otros entes > Guías Técnicas



https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/otros-servicios/administraciones-publicas/gestion-recaudatoria-cuenta-otros-entes_gui

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica U 23 06/07/2023

Sobre la Agencia Tributaria Información y gestiones Todas las gestiones Buscar po

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios / Administraciones Públicas / Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes.

Guías Técnicas

- Guía para la descarga telemática de ficheros de Gestión Recaudatoria (948 KB - pdf)
- Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio** (5,72 MB - pdf)
- GesCargo. Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro (V 3.04) (4,99 MB - pdf)
- Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT (4,70 MB - pdf)
- Guía para alta individualizada de liquidaciones (820 KB - pdf)

9 Anexo 2. Tipos de Certificados Admitidos

Consúltese el apartado 10 Anexo 2. Tipos de Certificados Admitidos de “GesCargo – Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro” en la Sede:

Todas las gestiones > Otros servicios > Administraciones Públicas > Gestión Recaudatoria por cuenta de otros entes > Guías Técnicas



https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/otros-servicios/administraciones-publicas/gestion-recaudatoria-cuenta-otros-entes_guias-tecnicas.html

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica U 23

Sobre la Agencia Tributaria Información y gestiones Todas las gestiones

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios / Administraciones Públicas / Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes.

Guías Técnicas

- Guía para la descarga telemática de ficheros de Gestión Recaudatoria (948 KB - pdf)
- Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio (5,72 MB - pdf)
- GesCargo. Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro** (V 3.04) (4,99 MB - pdf)
- Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT (4,70 MB - pdf)
- Guía para alta individualizada de liquidaciones (820 KB - pdf)

10 Anexo 3. Solicitud de Permisos para el Acceso Vía Servicio Web

Consúltese el apartado 11 Anexo 3. Solicitud de Permisos para el Acceso Vía Servicio Web de “GesCargo – Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro” en la Sede:

Todas las gestiones > Otros servicios > Administraciones Públicas > Gestión Recaudatoria por cuenta de otros entes > Guías Técnicas




https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/otros-servicios/administraciones-publicas/gestion-recaudatoria-cuenta-otros-entes/_guias-tecnicas.html

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica U=23

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios / Administraciones Públicas / Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes.

Guías Técnicas

- Guía para la descarga telemática de ficheros de Gestión Recaudatoria (948 KB - pdf)  
- Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio (5,72 MB - pdf)  
- GesCargo. Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro** (V 3.04) (4,99 MB - pdf)  
- Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT (4,70 MB - pdf)  
- Guía para alta individualizada de liquidaciones (820 KB - pdf)  

10.1 Asunto de la solicitud

En el Asunto de la solicitud de autorización habrá que poner

“APC: Alta Acceso APC - Código Ente XXXXX – Nombre Ente XXXXXXXX”

10.2 Apoderamiento

En los casos en los que el NIF del certificado no corresponda con el NIF del Ente se deberá realizar por parte del Ente un apoderamiento entre el NIF del Ente y el NIF del Certificado a los trámites siguientes:

Trámite	Descripción
ZA03A	Anulación de liquidación
ZA03B	Ingresos posteriores al envío
ZA03C	Cancelación de deuda por distintos motivos
ZA03D	Rehabilitación de deuda
ZA03E	Reactivación de deuda aplazada por Administración o Ente público
ZA03F	Reactivación de deuda suspendida por Administración o Ente público

ZA03G	Modificación de fecha de última actuación interruptiva de la prescripción
ZA03H	Paralización / Desparalización Cautelar
ZA03J	Información de errores de trámites A.P.C
ZA03Z	Consulta Actuaciones Posteriores al Cargo

11 Anexo 4. Responsabilidades del Ente en la Definición y Mantenimiento de la Seguridad

Los gestores de seguridad y responsables de los entes a la hora de gestionar la seguridad deben tener en cuenta lo contemplado en el apartado 8 de la “Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio” en la Sede:

Todas las gestiones > Otros servicios > Administraciones Públicas > Gestión Recaudatoria por cuenta de otros entes > Guías Técnicas



https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/otros-servicios/administraciones-publicas/gestion-recaudatoria-cuenta-otros-entes/_gui

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA Agencia Tributaria Sede electrónica U23 06/07/2023

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones Buscar po

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios / Administraciones Públicas / Gestión recaudatoria por cuenta de otros entes.

Guías Técnicas

[Guía para la descarga telemática de ficheros de Gestión Recaudatoria \(948 KB - pdf\)](#)

[Guía para envío de PDF Providencia Apremio AEAT para entes con convenio \(5,72 MB - pdf\)](#)

[GescCargo. Guía para envío de Ficheros con Deudas para la Gestión del Cobro \(V 3.04\) \(4,99 MB - pdf\)](#)

[Guía para envío de Actuaciones Posteriores al Cargo AEAT \(4,70 MB - pdf\)](#)

[Guía para alta individualizada de liquidaciones \(820 KB - pdf\)](#)